Jose Jquain Juransti Jore maria allein Seleastian Echeburia Biburcio Bereierta Jose Jquain Loana José aramudi

En el Concejo de barcans à dier, ocho de agosto de mit novecientos quince; reunido el Ayuntariuento en resión estrandinaria preira convocatoria al efecto, à las siche de mitarde, lajo la Presidencia del de Rimer Bernicute abalde Q. Vicente Lara, con aristencia de los frez Concepter que al margen se espreran, et br. Perridente abrio la serion y acto continuo en emplimiento à los articulos 201. 302, 203, 204. 305, 306 due Reglaments provinced pa pa la ejecución de la Ley de la prisortion de 18 de Diciembre de 1914, se acuerda por manimidad, noubras Juspector municipal dethigiene, Samidad pequarias a D. Blas Jecuona, veeins de Villagranes, Vectormario de profesion, que dando para otra serion el senator el meldo que ha de disprutar por este cargo y dar conocimiento del nom bramiento al tr. Gobernador e interesado. acto immediato se have soustar en acto que durante el mes parado Julio habran ingrerado en la Beroreria en concepto de arbitrios mil tres cientas o chenta, tris pere tary ouce custimos; que comparado erte ingress al habido en iqual mes del aus pa tado ne notaba una loja de siento cin cuenta, cinco peretas y seinteren centino; aribien se acordo fijor los gartos del mes de Julio en quinentes Treinta pereta, con no venta juneve centimos. dequidamente y una ver de doda lectura al extracto desisions del segundo trimentre del año corriente que aprobado; disponiendo Jucuvio al de gobernador para publicarlo su

el Boletin oficial de la Provincia. acto inmediato, enterada la lorpora ción de la instancia maripta por a. Ula dis amundarain, se acuerdo course el aurolan whichado para el arregho del caucino vecinal des de el caperio akalinea al de amundarain a continuación el fr. Presidente mous fer to la entrevista celeto ada con el perito del tr. Jarin respecto des to de aquas; y resultando que el tr. farin no tiene inconveniente alguno en que les aguas corran o' des diendans por el como vito en su heredaa Iturrina aldia, y que el citado for desea protougar la pared que termina punto al punto dende re unter wan his aguas que desciendan de la par te de argune Rans en mere dax dejan un muco de iquales dimensiones to bora actual del cano contiguo en la pared que deres coustruis: por unam midad re amonda que courtanya la parise de referencia dejondo muero del tama del cano contigiio para la paca aquas auter eunmieradas, se terrer acto do furando los asistentes de que astrifico Selas than Eleboris teleurais Berenovin The aramenal aus onunerable

18

FOLIO____